



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Observatorio de
Igualdad de Género**

INFORME DE LA REUNION REALIZADA EL 17/10/20 EN LA COMISION DE MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

En la misma se despacharon los siguientes informes con los resultados que se consignan a continuación:

- 1) Expte. 1865-D-2020. Proyecto de Declaración. Laura Velasco. Adopción del lema “Dia de las infancias” al referirse al Día del niño”
“Vamos Juntos” se opuso aduciendo que la expresión ya era utilizada por el Gobierno de la CABA por lo que no era necesaria la Declaración.
Intervinimos indicando no comprender la oposición ya que en el peor de los supuestos ratificaría lo ya aplicado en el ámbito del Ejecutivo, pero además lo universalizaría en la Administración Pública y en la propia sociedad.
Pese a ello se mantuvo la oposición por lo que paso a Diputados en minoría.
- 2) Expte. No. 1878-D-2020. Declaración. Cámpora. “Beneplácito por la creación de un Gabinete Nacional para la Transversalización de las políticas de Genero”.
El Oficialismo se opuso indicando que en la Ciudad se utilizaba la transversalización.
Pasó a consideración de los Diputados en minoría.
- 3) Expte. No;2609-D-2020. Declaración. Fernández. “Declarase de interés para la promoción y defensa de los Derechos Humanos la “Campana Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito”.
“Vamos Juntos” se opuso en razón de que era un tema que iba a tratar el Congreso Nacional y no correspondía “presionar” con una Declaración.
Pasó a Diputados en minoría.
- 4) Expte. No.2702-D-2020. Declaración. Villafruela. “Declarase de interés social, las actividades desarrolladas por el Capítulo Argentino de la Organización Women’s Democracy Network (WDN) “.
Manifestamos que, pese a que en los Fundamentos se expresaban los objetivos de la Institución vinculados al empoderamiento y liderazgo de las mujeres y se mencionaba a una coordinadora del Capítulo Argentino, no estaban claras las actividades hechas por el Organismo, sus integrantes en el extranjero y las efectuadas en el país.
Se aprobó por mayoría y pasó a Diputados.

- 5) Expte. No.2104- D-2020. Declaración. Roberto. “Adhesión al Decreto Nacional 734/2020 “Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género”.

“Vamos Juntos” adelantó que no acompañaban el Proyecto por cuanto si lo harían con el Pedido de Informes referido al mismo. Pasó a Diputados en minoría.

- 6) Expte. No.2607.-D-2020. Declaración. Montenegro” Gestiones a fin de hacer efectiva la firma del convenio para la implementación del “Programa” Acompañar”. Por las mismas razones invocadas en el punto anterior el Oficialismo no acomunó el Proyecto y pasó a Diputados en minoría.

- 7) Expte. No.2660-D-2020. Resolución. Fernández “Informes referidos a la implementación del Programa “Acompañar”.

A solicitud del bloque oficialista se suprimió la segunda pregunta y se aprobó, pasando al análisis de los Diputados.

- 8) Expte. Np.2612-D-2020 Declaración. **Defensoría del Pueblo.**

“Gestiones a fin de crear un Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades.”

El Oficialismo se opuso. La asesora interviniente puso de relieve que no consideran necesaria la creación de un Ministerio dadas las políticas públicas que ya se llevan a cabo desde el Ejecutivo. Por ello pasó al análisis de los Diputados en minoría.

Quienes representamos a la Defensoría, hicimos hincapié en los déficits y carencias de la Dirección General de la Mujer en materia de personal, insumos, estado calamitoso de muchos edificios de los dispositivos y en general en la precariedad de las medidas implementadas por el Gobierno de la CABA en la materia.

Se ejemplificó con la reducida cantidad de Cims existentes en flagrante incumplimiento de la ley 5466 que ordena la creación de los necesarios para atender a 50.000 mujeres por Comuna y en el hecho que en los que funcionan actualmente, no se garantiza entre otras cosas, el asesoramiento y patrocinio completo en los órdenes civil y penal respectivamente.

Efectuaron especial énfasis en subrayar que era menester contar con una estructura gubernamental que por su jerarquía y estructura pudiese llevar adelante la transversalidad con otros Ministerios y demás áreas administrativas y políticas en relación a la violencia de género, y colectivos no binarios, así como la particular relevancia que adquieren la atención adecuada y completa respecto de los temas generales de vivienda, empleo, salud, educación, cultura, deportes educación.

Se empeñaron en destacar la significación que a quieren llevar adelante iniciativas relacionadas con las denominadas tareas de cuidado que no solo tienen que ver la retribución de los mismos, la creación de dispositivos extrafamiliares, la incorporación del valor de las mismas en la cuantificación del PBI y en un aspecto que no suele tenerse en cuenta, que es la posibilidad de que las personas dispongan

de tiempo libre, que, después del de la vida, es derecho más importante por cuanto permite desarrollar en integralidad las potencialidades físicas y espirituales de los seres humanos.

Todo esto fue encuadrado en el marco que ofrecen la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales a ella incorporados, los convenios y recomendaciones de la OIT, la Constitución local y la profusa normativa nacional y de la CABA.

9) Expte.2700-D-2020. Declaración. Velasco.” Gestiones a fin de arbitrar las medias necesarias para la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y diversidad”

Se trató juntamente con la iniciativa similar de la Defensoría del Pueblo y la postura del oficialismo fue la misma, así como el resultado en cuanto a su pase a Diputados.

10) Expte. 937-D-2020. Declaración. Valdés. Preocupación ante el funcionamiento del Centro Integral de la Mujer “Tenia Chertkoff”.

11) Expte. 2410-D-2020. Declaración. Cámpora.” Preocupación ante los reclamos manifestados por las trabajadoras/es de la Dirección General de la Muer. G.C.A.B.A”.

12) Expte. 2508-D-2020. Declaración. Vinelli. “Gestiones a fin de crear un Centro Integral de la Mujer (CIM) EN Villa Soldati, Comuna No.8”.

13) Expte.2582-D-2020. Declaración Velasco.” Gestiones a fin de la creación de un Centro Integral de la Mujer (CIM) EN LA Comuna No.1”.

Estos cuatro Proyectos se trataron en conjunto. El oficialismo manifestó que no los acompañaría por lo que pasaron al análisis de los Diputados, en minoría.

14) Expte. 1707-D-2020. Proyecto de Ley. Velasco. “Crease la figura de “Promotoras/es de Géneros y Diversidad”. El Oficialismo se opuso a los cambios efectuados y se acordó que continúe en Asesore/as.

15) Expte. No.2616-D-2020.Proyecto de Ley. Fernández. “Modifíquese el art. 15 de la Ley 1688.Centros Integrales de Atención”.

“Vamos Juntos” se opuso y paso a Diputados en minoría.

Carlos Pablo Szternsztejn